



**NUESTRA MIRADA**

Observatorio de Derechos Humanos de las personas LGBTI

## Monitoreo de prensa escrita y digital-julio de 2020

Titular	Nota	Fuente
<p><b>Mujeres trans son 45% de población LGBTI desplazada</b></p>	<p>Las mujeres transexuales representaron un 45 % de las víctimas de desplazamiento forzado interno en 2019 debido a su identidad de género y orientación sexual, reveló un informe denominado “Huir y sobrevivir: una mirada a la situación en El Salvador de las personas LGBTI desplazadas internas y los riesgos que enfrentan”. La Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador (Comcavis Trans) registró un total de 84 casos de desplazamiento, de los cuales el grupo poblacional más afectado son mujeres transexuales con un 45 %, un 31% de hombres gays, un 11 % de mujeres lesbianas y el 6 % de hombres trans.</p> <p>Recuperado de: <a href="https://diario.elmundo.sv/mujeres-trans-son-un-45-de-poblacion-lgbti-desplazada/">https://diario.elmundo.sv/mujeres-trans-son-un-45-de-poblacion-lgbti-desplazada/</a></p>	<p><b>DEM</b>  <b>Pág.16</b>  <b>Miércoles 1</b>  <b>Julio 2020</b></p>
<p><b>Mujeres trans son principales víctimas de desplazamiento forzado</b></p>	<p>En El Salvador, el desplazamiento forzado interno se presenta como una consecuencia directa de hechos de violencia contra la población LGBTI. La organización Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador (COMCAVIS TRANS) presentó el segundo informe sobre Desplazamiento Forzado Interno de la Población LGBTI en El Salvador. El informe titulado “Huir y sobrevivir: una mirada a la situación en El Salvador de las personas LGBTI desplazadas internas y los riesgos que enfrentan” recopila 84 casos de personas LGBTI, 90 % de los casos corresponde a desplazamiento forzado interno y el 10 % a personas deportadas con necesidades de protección. Las mujeres trans encabezan la población afectada con el 45 % de los casos atendidos, seguido del 31 % de hombres gays, 11 % de mujeres lesbianas y el 6 % de hombres trans.</p> <p>Recuperado de: <a href="https://www.diariocolatino.com/mujeres-trans-son-principales-victimas-de-desplazamiento-forzado/">https://www.diariocolatino.com/mujeres-trans-son-principales-victimas-de-desplazamiento-forzado/</a></p>	<p><b>Diario Co Latino</b>  <b>Pág.6</b>  <b>Jueves 2</b>  <b>Julio 2020</b></p>
	<p>En el programa de Voces Subversivas de esta revista se conversó con defensoras de derechos de las personas LGBTIQ+, Camila Portillo y Aislinn</p>	

**Defensoras manifiestan retrocesos en derechos LGBTQ+**

Odaly's y la activista lesbofeminista, Yanileth Pocasangre, sobre los avances y retrocesos en materia de Derechos Humanos de la población LGBTQ+. Camila Portillo, defensora de los derechos de las personas LGBTI destacó durante el programa que se tenían avances como la visibilidad de las personas LGBTI y la inclusión de estos temas. Además en una ocasión lograr un convenio con el Tribunal Supremo Electoral para ser incluidas en las elecciones.

Recuperado de: <https://revistalabrujula.com/2020/07/02/defensoras-manifiestan-retrocesos-en-derechos-lgbtiq/>

**Revista La Brújula**  
Jueves 2  
Julio 2020

**Desplazamiento Interno Forzado de personas LGBT incrementa en Estado de Emergencia Nacional**

Al menos 85 casos de desplazamiento interno forzado de Miembros de la Comunidad LGBT se han reportado en el curso del Estado de Emergencia Nacional, período en el que también se realizaron 160 demandas de asesoría jurídica, y 116 de atención psicológica ante la prolongación del confinamiento domiciliario en medio de la cual afrontan situaciones de violencia, migración interna y abusos de autoridad, de acuerdo con datos de la Organización Comcavis Trans. “Estos datos nos preocupan, porque significa que para el próximo informe que estaremos lanzando los datos van a ser aún mayores a los de las personas que se han visto en situaciones de riesgo... donde no se ha proveído de una asistencia de parte del Estado en brindarles esas soluciones duraderas”, valoró Bianka Rodríguez en el foro virtual denominado “Huir y Sobrevivir. Una mirada a la situación en El Salvador de las personas LGBTI desplazadas internas y los riesgos que enfrentan”.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/sociedad/genero/desplazamiento-interno-forzado-de-personas-lgbt-incrementa-en-estado-de-emergencia-nacional/14364>

**Contrapunto**  
Sábado 4  
Julio 2020

**Al menos 3 asesinatos a personas LGBT suspendidos por aplazamiento de Plazos Procesales**

Al menos 3 procesos judiciales por asesinatos hacia personas de la Comunidad LGBT podrían estar en riesgo de suspensión por el aplazamiento de actividades judiciales consecuente del Estado de Emergencia por COVID-19, de acuerdo con declaraciones de activistas de la Federación Salvadoreña LGBT. El curso normal de los procesos judiciales, administrativos y procesales se ha aplazado en al menos 3 meses, tras las disposiciones del congreso para la prevención del contagio del COVID-19, tras aplicarse las reformas de los artículos 9 y 2 de los decretos ejecutivos 593 y 649, respectivamente.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/sociedad/genero/al-menos-3-asesinatos-a-personas-lgbt-suspendidos-por-aplazamiento-de-plazos-procesales/14421>

**Contrapunto**  
Jueves 9  
Julio 2020

**Organización es demandan agilizar legislación al derecho de identidad de género**

Las organizaciones que integran la Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género en El Salvador demandaron que la Asamblea Legislativa comparta información sobre los avances y situación de la propuesta de la Ley de Identidad de Género de personas trans, que presentaron el pasado 22 de marzo de 2018. Con esa normativa esperan garantizar el “derecho a un nombre”, que se encuentra reconocido en el artículo 36, inciso 3, de la Constitución de la República, según la identidad y expresión de género de las personas trans en el país, que se encuentra asignada a la Comisión Legislativa

**Diario Co Latino**  
Pág.8  
Jueves 16  
Julio 2020

de la Mujer e Igualdad de Género del órgano legislativo.

Recuperado de: <https://www.diariocolatino.com/organizaciones-demandan-agilizar-legislacion-al-derecho-de-identidad-de-genero/>

**El Salvador, en 2020, sin Ley de Identidad de Género que reconozca a personas Trans**

Organizaciones integrantes de la Mesa Permanente por la Ley de Identidad de Género demandan a El Salvador el reconocimiento de una Ley de Identidad de Género para personas Transgénero y Transexuales, al no contar con un registro nacional que certifique su identidad auto-percibida. Aseguran que tal ausencia limita el acceso de prestaciones sociales a personas transexuales, situación que vulnera sus Derechos Humanos. Para el año 2020, El Salvador aún no cuenta con un reconocimiento formal para certificar la Identidad de Género de las personas Transgénero y Transexuales. Y pese a reconocer el derecho a la no Discriminación por Identidad de Género (Art. 3, Cn), es uno de los sectores sociales más vulnerados en el país por las condiciones económicas y la situación delictiva del país en el contexto de la pandemia por Covid-19, de acuerdo a declaraciones activistas de la Mesa Temática por una Ley de Identidad de Género en El Salvador.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/sociedad/genero/el-salvador-en-2020-sin-ley-de-identidad-de-genero-que-reconozca-a-personas-trans/14488>

**Contrapunto**  
Jueves 16  
Julio 2020

**Urgen estudio y aprobación de ley de identidad de género**

Colectivos de las poblaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTIQ+) urgen a los diputados de la Asamblea Legislativa estudiar y aprobar una ley de identidad género que cumpla los estándares de derechos humanos antes que finalice la actual legislatura. Las organizaciones LGTBIQ+ indicaron que es importante que se apruebe la propuesta de ley de identidad de género porque esta normativa garantizara el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas trans en El Salvador.

Recuperado de: <https://diario.elmundo.sv/urgen-estudio-y-aprobacion-de-ley-de-identidad-de-genero/>

**DEM**  
Jueves 16  
Julio 2020

**Asamblea Legislativa: sin respuesta ante Ley de Identidad de Género**

Hace más de dos años la Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género espera que la Comisión de La Mujer e Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa discuta la propuesta de Ley de Identidad de Género. Kerlin Belloso de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), menciona que el 2 de julio las organizaciones presentaron una solicitud de información pero no ha existido una comunicación formal en la que se expliquen las razones de la ausencia del estudio, debate y aprobación de la legislación.

Recuperado de: <https://revistalabrujula.com/2020/07/16/asamblea-legislativa-sin-respuesta-ante-ley-de-identidad-de-genero/>

**Revista La Brújula**  
Jueves 16  
Julio 2020

**Cinco testigos declaran contra policías por matar a Camila**

Cinco testigos claves declararon ayer en el Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador en contra de tres policías acusados de matar a Camila Díaz, una mujer trans de 32 años. Los acusados son Luis Alfredo Avelar, Carlos Rosales y Jaime Mendoza, ambos agentes del Sistema de Emergencias 911 de la PNC. El proceso quedó en pausa debido a que el sexto testigo en el caso presenta síntomas del nuevo coronavirus, causante de la covid-19. Dentro de 10 días hábiles, quedará suspendido el juicio o hasta que el testigo mejore, según las

**LPG**  
Pág.20  
Viernes 17  
Julio 2020

	<p>consideraciones del juez del caso.</p> <p>Recuperado de: <a href="https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Cinco-testigos-declaran-contrapolicias-por-matar-a-Camila-20200716-0079.html">https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Cinco-testigos-declaran-contrapolicias-por-matar-a-Camila-20200716-0079.html</a></p>	
<p><b>Inicia juicio a policías por homicidio de transexual</b></p>	<p>El Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador inició este jueves el juicio o vista pública contra los agentes de la PNC, Carlos Valentín Rosales, Jaime Geovany Mendoza y Luis Alfredo Avelar, acusados del <u>homicidio contra Camila Díaz</u>, mujer trans. Camila, de 29 años, era una mujer transexual que trabajaba durante las noches en los alrededores del Hospital Bloom, ofreciendo servicios sexuales. Después de escuchar las declaraciones de algunos testigos, el tribunal decidió suspender la vista pública debido a que uno de los principales testigos no pudo comparecer por razones de salud.</p> <p>Recuperado de: <a href="https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/juicios-policias-homicidio-transexual/733728/2020/">https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/juicios-policias-homicidio-transexual/733728/2020/</a></p>	<p><b>EDH</b>  <b>Pág.16</b>  <b>Viernes 17</b>  <b>Julio 2020</b></p>
<p><b>Eduquemos con ternura en diversidad sexual</b></p>	<p>Los días conmemorativos y de reivindicación de los derechos de las personas de la población LGBTIQ tienen un espacio en nuestros calendarios, pero la educación en diversidad es del día a día para las mujeres feministas que maternamos y promovemos la crianza positiva y con ternura. A pesar de que la palabra diversidad ha sido utilizada en múltiples contextos, incluyendo el sector educativo encontramos ideas y discursos atrasados sobre todo en temas acerca de la sexualidad humana. Encontramos una variedad de discursos cargados de odio, miedo y prejuicios, muchas personas viven discriminación y el enigma que estos prejuicios construyen nos impide que avancemos hacia una sociedad donde se fomente el respeto. Esos contextos violentos, de discriminación y desinformación son en los que crece la niñez.</p> <p>Recuperado de: <a href="https://revistalabrujula.com/2020/07/18/eduquemos-con-ternura-en-diversidad-sexual-por-krissia-aquino/">https://revistalabrujula.com/2020/07/18/eduquemos-con-ternura-en-diversidad-sexual-por-krissia-aquino/</a></p>	<p><b>Revista La</b>  <b>Brújula</b>  <b>Sábado 18</b>  <b>Julio 2020</b></p>
<p><b>Fiscalía pide 50 años de prisión por caso Camila</b></p>	<p>La FGR pide una condena de 50 años de prisión para los tres agentes policiales que están procesados por matar a Nelson Arquímedes Días Córdova, una mujer transgénero conocida como Camila. El Tribunal 1° de Sentencia de San Salvador dará el fallo del caso el próximo martes 28 de julio. Los procesados con los agentes Carlos Valentín Rosales Carpio, Jaime Geovanny Mendoza Rivas y Luis Alfredo Avelar Sandoval. El Juicio se desarrolló ayer de forma virtual desde el centro penitenciario La Esperanza, donde seis testigos declararon, entre ellos uno con régimen de protección identificado con clave "Muralla", quien manifestó que la víctima, antes de ser detenida, fue observada cuando realizaba acciones extrañas como pelear con arbustos.</p> <p>Recuperado de: <a href="https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Fiscalia-pide-50-anos-de-prision-para-tres-policias-por-caso-Camila-20200724-0073.html">https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Fiscalia-pide-50-anos-de-prision-para-tres-policias-por-caso-Camila-20200724-0073.html</a></p>	<p><b>LPG</b>  <b>Pág.21</b>  <b>Sábado 25</b>  <b>Julio 2020</b></p>
<p><b>Imponen 20</b></p>	<p>Un juez decidió que tres policías son culpables de golpear hasta causarle la</p>	<p><b>LPG</b></p>

**años de cárcel a policías por matar a Camila**

muerte a Camila, una mujer transgénero, en enero de 2019. El Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador condenó ayer a Luis Alfredo Avelar, Carlos Rosales y Jaime Mendoza, agentes de la PNC, a cumplir 20 años de prisión por asesinar a Nelson Arquímedes Díaz Córdova, una mujer transgénero conocida como Camila. Los tres policías deberán cumplir su condena en el centro penitenciario La Esperanza, conocido como Mariona.

Recuperado de : <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Imponen-20-anos-de-carcel-a-policias-por-matar-a-Camila-20200728-0080.html>

**Pág.13  
Miércoles 29  
Julio 2020**

**Condenan a tres ex policías a 20 años de prisión por el asesinato de un miembro de LGBTI**

El Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador condenó a 20 años de prisión a tres exagentes de la PNC, por haber sido encontrados culpables del delito de Homicidio Agravado en contra de un miembro de la comunidad LGTBI, Nelson Arquímedes Díaz, mejor conocido como “Camila”. Los exagentes fueron identificados como Carlos Valentín Rosales, Jaime Geovanny Mendoza y Luis Alfredo Avelar, todos destacados en el sistema de emergencias 911, San Salvador.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/sociedad/judicial/condenan-a-tres-expolicias-a-20-anos-de-prision-por-el-asesinato-de-un-miembro-lgbti/14634>

**Contrapunto  
Miércoles 29  
Julio 2020**

**Crónica: 20 años de prisión para policías acusados de asesinar a mujer trans Camila Díaz**

El Tribunal Primero de Sentencia dicta 20 años de prisión contra de los exagentes de la PNC Valentín Rosales Carpio, Jaime Geovanny Mendoza y Luis Alfredo Avelar, declarados culpables de los delitos de Homicidio Agravado y de Abuso de Superioridad tras presuntamente ocasionarle las lesiones que produjeron la muerte de la mujer trans Camila Diaz Córdova. Asimismo, el Tribunal demanda a los imputados la entrega de \$3 mil dólares a la madre de Camila y víctima de un “Proceso de Duelo”, en concepto de responsabilidad civil.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/sociedad/genero/cronica-20-anos-de-prision-para-policias-acusados-de-asesinar-a-mujer-trans-camila-diaz/14643>

**Contrapunto  
Miércoles 29  
Julio 2020**